

Quito, 25 de abril del 2017.

Señor Licenciado  
Luis Germán Espinosa Píjaj  
**GERENTE GENERAL DE INMOVILLAGE S.A.**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Santiago Germán Espinosa Enríquez en mi calidad de CESIONARIO; y, los cónyuges Wellington Felipe Baquero Jaramillo y Dunia Susana Sempertegui Arpi, en nuestras calidades de CEDENTES, damos a conocer que hoy 25 de abril del 2017, y conforme al contrato de CESION DE ACCIONES que adjuntamos, usted podrá apreciar que en la compañía de su representación los cónyuges Wellington Felipe Baquero Jaramillo y Dunia Susana Sempertegui Arpi hemos transferido DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S. \$ 1,00) CADA UNA que van de la 201 a la 400 al señor Santiago Germán Espinosa Enríquez.

Es por este motivo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías, Usted se servirá anotar la indicada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de INMOVILLAGE S.A.

Particular que le comunicamos para los fines consiguientes.

  
Wellington Felipe Baquero Jaramillo  
CEDENTE  
CC. No. 170508909-0

  
Dunia Susana Sempertegui Arpi  
CEDENTE  
CC. No. 110210280-1

  
Santiago Germán Espinosa Enríquez  
CESIONARIO  
CC. 171290818-3

**ADJUNTO CONTRATO DE CESION DE ACCIONES**

## CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de abril del 2017, se celebra el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen por una parte los cónyuges Wellington Felipe Baquero Jaramillo y Dunia Susana Sempertegui Arpi, con cédulas de ciudadanía números 170508909-0 y 110210280-1, respectivamente, a quienes en adelante y para efectos del presente documento se les podrá denominar "LOS CEDENTES"; y, por otra parte comparece Santiago Germán Espinosa Enríquez, con cédula de ciudadanía número 171290818-3, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato se le podrá denominar "EL CESIONARIO y/o ACEPTANTE".

### SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-

- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Fernando Arregui Aguirre, el 15 de marzo del 2.011, se constituyó la compañía anónima INMOVILLAGE S.A., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de marzo del 2.011, con el número 1054 del Tomo 142; y,
- b) El señor Wellington Felipe Baquero Sempertegui, casado con la señora Dunia Susana Sempertegui Arpi, es propietario de DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 1,00) cada una, que van de la 201 a la 400, de la Compañía Anónima INMOVILLAGE S.A.

### TERCERA.- CESION DE ACCIONES.-

Sobre la base de los antecedentes expuestos, Wellington Felipe Baquero Sempertegui y Dunia Susana Sempertegui Arpi ceden y traspasan a perpetuidad a favor de Santiago Germán Espinosa Enríquez, DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 1,00) cada una, que van de la 201 a la 400 de la Compañía Anónima INMOVILLAGE S.A., descritas en el literal b) de la cláusula anterior y por consiguiente todos los derechos que emanan de las acciones transferidas de conformidad con la Ley.

### CUARTA.- ACEPTACION.-

Wellington Felipe Baquero Sempertegui y Dunia Susana Sempertegui Arpi certifican que son propietario de las acciones cedidas de la compañía anónima INMOVILLAGE

S.A., razón por la cual tienen la suficiente capacidad para ceder las citadas acciones y los derechos que de estas emanan.

El CESIONARIO acepta la cesión de acciones objeto del presente contrato por convenir a sus intereses.

El CESIONARIO por su parte se compromete a notificar al señor Gerente General de INMOVILLAGE S.A., de la presente Cesión, con la finalidad de que tome nota de ésta y registre en el libro de acciones y accionistas, así como notifique sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

#### **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-**

Por la cesión de acciones que se realiza a través de este acto, el CESIONARIO cancela a los CEDENTES en efectivo y por lo tanto moneda de curso legal el valor de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 200,00)

#### **SEXTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.-**

Las partes renuncian a cualquier domicilio distinto que pudieren tener y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito.

Para constancia los comparecientes suscriben esta cesión, en dos ejemplares de igual valor y tenor, en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



Wellington Felipe Baquero Jaramillo  
CEDENTE

CC. No. 170508909-0



Dunia Susana Sempertegui Arpi  
CEDENTE

CC. No. 110210280-1



Santiago Germán Espinosa Enríquez  
CESIONARIO

CC. 171290818-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170508900-0

APELLIDOS Y NOMBRES: BAQUERO JARAMILLO WELLINGTON FELIPE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY CUSUYA 08/ RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M Estado Civil: Casado

ESTADO CIVIL: Casado

ESPOSA: DUNIA SUSANA SEMPERTEGUI ARRI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAG/EDUC/DESASOCIA E4M93241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAQUERO ORODRUEZ WELLINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO CORDERO YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN Elecciones Generales 2011 2 DE ABRIL 2011

001 JUNTA No. 001 - 158 1705089000 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: BAQUERO JARAMILLO WELLINGTON FELIPE

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: JIPUAPA ZONA: 4

PARROQUIA: PARROCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110210280-1

APELLIDOS Y NOMBRES: SEMPERTEGUI ARPI DUNIA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LOJA LOJA EL SAORARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-13-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F Estado Civil: Casado

ESTADO CIVIL: Casado

ESPOSA: WELLINGTON FELIPE BAQUERO J

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAG/EDUC/DESASOCIA E3343242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEMPERTEGUI CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARPI GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN Elecciones Generales 2011 2 DE ABRIL 2011

005 JUNTA No. 005 - 243 1102102801 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: SEMPERTEGUI ARPI DUNIA SUSANA

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: JIPUAPA ZONA: 4

PARROQUIA: PARROCIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN Elecciones Generales 2011 2 DE ABRIL 2011

015 JUNTA No. 015 - 230 1712906183 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA ENRIQUEZ SANTIAGO GERMAN

PROVINCIA: SAN JUAN CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: SAN JUAN ZONA: 4

PARROQUIA: PARROCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171290618-3

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA ENRIQUEZ SANTIAGO GERMAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS 20 DE DICIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO: 20-12-1981

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M Estado Civil: Soltero

ESTADO CIVIL: Soltero

ESPOSA: GONZALEZ SUAREZ 1992

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V3242

SOLTERO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES: LUIS GERMAN ESPINOSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: DOLores ARANDA ENRIQUEZ QUITO 18/02/2010

FECHA DE NACIMIENTO: 18/02/2010

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REN 2330717